

There are no translations available.

Periodo de inscripción

Del 13/06/2017 al 26/06/2017

Información

Convocatoria de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid correspondientes al año académico 2016-2017.

Se convocan 25 premios con una dotación económica de 1.000 euros cada uno y un viaje de carácter cultural valorado en 1.000 euros.

Los alumnos que deseen optar al Premio Extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria deberán realizar una prueba, que consistirá en la realización de los siguientes ejercicios, todos ellos tomando como referentes la correspondiente materia de cuarto curso:

Primer ejercicio: Lengua Castellana y Literatura. Análisis y comentario crítico de un texto en lengua castellana y respuestas a cuestiones de carácter lingüístico o literario.

Segundo ejercicio: Geografía e Historia. Respuestas a cuestiones de carácter teórico y/o práctico sobre contenidos propios de la materia.

Tercer ejercicio: Resolución de ejercicios prácticos y/o problemas sobre los contenidos de la

materia Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas o Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas en función de la opción cursada por cada alumno y consignada por éste en la inscripción.

Cuarto ejercicio: Primera Lengua Extranjera. Respuesta a cuestiones de carácter cultural, literario o gramatical sobre un texto escrito.

Convoca

Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Comunidad de Madrid

Requisitos

Alumnos escolarizados en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria en centros públicos y privados que, debidamente autorizados, impartan la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid, en régimen ordinario y que cumplan los requisitos siguientes:

Haber cursado toda la Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes españoles.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS ESO COMUNIDAD DE MADRID

Écrit par Javier Bellón Jaramillo

Haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, con todas las materias de la etapa superadas en la evaluación final ordinaria, en el curso en el que se realice la convocatoria.

Haber obtenido en el conjunto de los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria una nota media igual o superior a 8,75 puntos. Dicha nota media será la media aritmética de todas las materias cursadas en los cuatro cursos de la ESO, que se expresará con dos decimales y se redondeará a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.

Haber obtenido una calificación de sobresaliente, 9 ó 10, en cada una de las cuatro materias troncales obligatorias de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, que serán las materias objeto de la prueba.

Dotación

25 premios con una dotación económica de 1.000 euros cada uno y un viaje de carácter cultural valorado en 1.000 euros.

Más información

Extracto de la Orden 1882/2017, de 24 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de la ESO de la Comunidad de

PREMIOS EXTRAORDINARIOS ESO COMUNIDAD DE MADRID

Écrit par Javier Bellón Jaramillo

Madrid correspondientes al año académico 2016-2017. [BOCM 12 de junio 2017](#)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans

Bases reguladoras. Orden 784/2017, de 15 de marzo ([BOCM de 11 de abril 2017](#)).